



Expte.: H-MO 12/2017

Homologación del Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas por la Universidad Católica de Ávila.

Se ha recibido en este Instituto, con fecha 21 de julio de 2017, solicitud de homologación como programa de formación teórica de auditores, para el "*Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila*" que esta Universidad tiene previsto implantar en el curso académico 2017-2018, al amparo del artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y configurado como título universitario de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, para que tenga los efectos previstos en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre (RAC).

Se adjunta el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León con fecha 10 de julio de 2017, así como la Memoria de verificación de dicho título.

El Máster reúne las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que regula las condiciones que deben reunir los programas de enseñanza teórica para acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) para obtener la homologación de este Instituto, así como las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que regula los criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen a quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional, en función de lo establecido en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

De acuerdo con la normativa vigente se RESUELVE:

1º. Homologar como programa de formación teórica de auditores de cuentas el Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas por la Universidad Católica de Ávila para el año académico 2017-2018.

2º. A las personas que superen y obtengan el referido título, se les otorga la dispensa genérica parcial en los siguientes bloques, módulos y materias de la Resolución de 12 de junio de 2012:

- Bloque I: Contabilidad y Auditoría



- Módulo II.2: Tecnología de la información y sistemas informáticos.

3º. Una vez finalizado el Máster se deberá remitir a este Instituto un certificado de la autoridad universitaria con facultad para ello en el que se haga constar que se ha desarrollado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria, así como una relación nominativa (con indicación del DNI) de las personas que hayan obtenido el título de Máster.

Madrid, 27 de julio de 2017

EL PRESIDENTE,

Enrique Rubio Herrera

EXCMA. Y MAGNÍFICA SRA. RECTORA.
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA
C/Canteros s/n
05005 ÁVILA